



## **HECHO RELEVANTE**

### **ALTIA CONSULTORES, S.A.**

**29 de marzo de 2016**

Conforme a lo previsto en la Circular 6/2016 y en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil y por medio de la presente, ALTIA CONSULTORES, S.A. pone en conocimiento del mercado la siguiente información preliminar de cierre del ejercicio 2015.

Con fecha 28 de marzo de 2016 se ha reunido el Consejo de Administración de la Sociedad para formular las cuentas anuales del ejercicio 2015, tanto individuales como consolidadas, elaboradas de conformidad con la legislación mercantil vigente, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y la propuesta de aplicación del resultado. Dichas cuentas han sido aprobadas por unanimidad. En una próxima reunión del Consejo de Administración se convocará formalmente la Junta General Ordinaria, que previsiblemente se celebrará en la primera quincena de junio.

La información presentada constituye un avance sobre los resultados obtenidos por la Compañía a cierre del ejercicio 2015. Este avance ha sido elaborado a partir de información no auditada procedente de la contabilidad de la sociedad. Por tanto, debe considerarse como provisional, estando sujeta a posibles cambios.

La difusión de la presente información, no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en el apartado segundo de la Circular 7/2016 del MAB, que será difundido oportunamente antes de la finalización del mes de abril.

El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 65,29 Millones de euros, un 21% más que en el ejercicio anterior.

El EBITDA ha ascendido a 11,13 Millones de euros, lo que supone un 17,06% sobre ventas, un 55% más que en el ejercicio anterior.

Los resultados obtenidos por el grupo Altia en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 ofrecen un Beneficio Neto de 7,26 Millones de euros, un 11,13% sobre ventas, lo que supone un aumento del 61% respecto a 2014.

En relación al Plan de Negocio publicado por la Compañía el 13 de junio de 2014, se ha elaborado la siguiente tabla comparativa en la que se indican las variaciones al alza que han tenido lugar en el ejercicio respecto a lo proyectado en dicho Plan.

Cifras en (€)	Consolidado		Grado de cumplimiento	Variación
	31/12/2015	31/12/2015		
	Real	Presupuesto		
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>65.293.665</b>	<b>55.945.058</b>	<b>117%</b>	<b>17%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>11.136.157</b>	<b>8.359.176</b>	<b>133%</b>	<b>33%</b>
<b>BENEFICIO NETO</b>	<b>7.269.610</b>	<b>5.036.260</b>	<b>144%</b>	<b>44%</b>

El importe neto de la cifra de negocios ha superado en un 17% la cifra estimada en el Plan de Negocio de la Compañía, incremento que sitúa dicha partida en 65,29 Millones de Euros.

El EBITDA del ejercicio 2015 (11,13 Millones de euros) representa un incremento del +33% respecto el importe proyectado en el Plan de Negocio.

El Beneficio neto alcanza los 7,26 Millones de euros, siendo la partida con mayor desviación sobre el presupuesto, se sitúa un +44% por encima de los 5,03 Millones de euros que se estimaban en el Plan de Negocio.

Estas variaciones al alza se han producido fundamentalmente por los siguientes motivos:

- La perceptible mejoría del entorno económico que ha batido las expectativas proyectadas en el Plan de Negocio.
- La maduración de las inversiones llevadas a cabo durante ejercicios precedentes que han generado flujos de caja positivos.
- La obtención de subvenciones al haber culminado con éxito los proyectos de I+D correspondientes y de otros ingresos por un importe de 1,52 Millones de Euros, no proyectados en el Plan de Negocio para el ejercicio 2015 en virtud de la prudencia con la que la Compañía elabora históricamente sus proyecciones.
- El control estricto sobre los gastos de explotación y financieros.

A la vista de los resultados obtenidos por la compañía en el pasado ejercicio, y de la tesorería disponible, el Consejo ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria la distribución de un dividendo de 1.788.328 euros brutos, al que es de aplicación las retenciones e impuestos que marca la Ley.

El dividendo bruto por acción quedará definido por la división del importe bruto del dividendo (1.788.328 euros) entre la diferencia del número total de acciones de la sociedad en circulación (6.878.185 acciones) y el número de acciones en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago. El pay-out del dividendo es del 24,60% en la línea de ofrecer a los



accionistas una retribución interesante pero dentro de una política prudente de autofinanciación.

La fecha de pago del dividendo propuesto se fijará en la próxima Junta General, a la que el Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta de conformidad con los términos indicados en esta nota.

La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 29 de marzo de 2016

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.